

Inter.800
Exp. No. 2017-00452-00



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., mayo cuatro (4) del año dos mil veintidós (2022)

Agréguese al expediente el memorial precedente, y póngase en conocimiento del Partidor para los efectos pertinentes. Por el centro de servicios remítase copia del presente proveído acompañado del correo recibido del Juzgado Noveno Municipal.

Adicionalmente remítasele el link del expediente judicial al referido auxiliar de la Justicia

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a80754528e317a717a7881447d6c7a4a8723cd4fe3b52629af
af539642ddc9d2**

Documento generado en 04/05/2022 08:51:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>